



EXP-UNC 34983/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 274/2009

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Marcos I. OLIVA** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Ames (Estados Unidos), donde permanecerá por el lapso 07 de diciembre de 2009 al 06 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una estadía posdoctoral en la Iowa State University of Science and Technology de la ciudad de Ames (Estados Unidos);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Oliva son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Marcos I. OLIVA** (Profesor Adjunto DE legajo 35.269) se traslade en comisión a la ciudad de Ames (Estados Unidos) por el lapso 07 de diciembre de 2009 al 06 de marzo de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE
PS